



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA (CSGCA)

PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA "DR. RUBÉN LISKER" 2017

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:
www.sep.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHA LIMITE	BASES	REQUISITOS
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Industria Mexicana de Coca-Cola y el Instituto de Bebidas para la Salud y el Bienestar de Coca-Cola de México, convocan a investigadores médicos y biomédicos, que realicen investigación en Instituciones Nacionales, en áreas de Diagnóstico, Prevención, Tratamiento de Etiopatogenia y Epidemiología, a participar en la tercera edición del Premio de Investigación en Biomedicina "Dr. Rubén Lisker", 2017</p> <p>El formato de la solicitud está disponible en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>https://www.premiorubenskier.mx/signup/</p>	<p>RESULTADOS</p> <p>11-SEP-17</p>	<ul style="list-style-type: none"> El registro de cada proyecto deberá hacerse en la página electrónica: premiourubenskier.mx en tiempo y forma. Participarán proyectos de investigación, que sean originales y de calidad. Solo se podrá participar con un proyecto a la vez. Podrán participar médicos cirujanos, químicos, biólogos, químicos farmacobiólogos, parasitólogos, bioquímicos, ingenieros químicos, químicos en alimentos, biomédicos, y licenciados en nutrición o cualquier otro profesional cuya investigación esté vinculada a las ciencias de la salud. Los proyectos de investigación deberán ser planteados para realizarse en un plazo máximo de 2 años, incluyendo el desarrollo y la evaluación y tendrán una extensión máxima de 20 cuartillas a doble espacio incluyendo el resumen y la bibliografía. El autor y co-autores, así como, la Institución Académica o Científica del proyecto ganador, se comprometerán a concluir el proyecto sin desertar del mismo. En caso de no realizarse el proyecto o no concluirlo, previa revisión y dictamen por el Jurado Evaluador, se deberán devolver los fondos correspondientes, recibidos hasta el momento. 	<p>1. El proponente deberá reunir las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ser de nacionalidad mexicana y contar con grado mínimo de maestría y para los médicos cirujanos, será aceptado el grado de especialidad. Presentar el nombramiento o carta de la institución donde acredite su pertenencia a la misma, el título y cédula profesional del máximo grado académico obtenido. Estar adscrito a una Institución Nacional en la que se realice investigación médica o biomédica, la que certificará la no inconveniencia de participación del proponente y su disposición de colaborar en la promoción de la imagen del Premio, en caso que resulte ganador. Edad, igual o menor a 40 años, para hombres y 43 para mujeres, al 31 de diciembre de 2017 Registrar adecuadamente los datos y cargar los documentos solicitados, tanto personales como los referentes al proyecto de investigación (ver Manual del proponente disponible en la siguiente dirección electrónica: https://www.premiorubenskier.mx/static/wakamaia/pdf/PDF_Manual_Proponente.pdf) Incluir documentos probatorios en formato PDF: <p>Protocolo de investigación: Deberá ser capturado en español, en fuente de escritura Arial 12, interlineado de espacio y medio respetando la extensión de los apartados, en los siguientes rubros: a) Título, b) Resumen, c) ejecutivo, d) Antecedentes, e) Planteamiento del Problema, f) Justificación, g) Objetivos, h) Hipótesis, i) Diseño del estudio, j) Cálculo del tamaño de la muestra (si no aplica, explicar por qué), k) Criterios de selección, l) Desarrollo del estudio, m) Metodología, n) Referencias bibliográficas, ñ) Carta de consentimiento informado (si no aplica, explicar por qué), o) Justificación presupuestal, p) Cronograma de actividades semestral, durante el periodo de la investigación, de acuerdo al presupuesto, y q) Si se cuenta con datos preliminares, deberán ser incluidos.</p> <p>3. Criterios de exclusión: No podrán participar proyectos que se encuentren bajo alguno de los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyectos concluidos y/o que no sean originales. Proyectos presentados que tengan vinculación con algún miembro del jurado sin importar si es: autor, coautor, tutor o tutor adjunto. Proyectos que estén recibiendo algún otro financiamiento del CONACYT Proyectos propuestos, que estén relacionados con empleados o familiares de empresa o subsidiaria relacionada a Coca-Cola de México y su red de embotelladoras. Proyectos que no cumplan en su totalidad con las bases y requisitos de esta convocatoria, en tiempo y forma. Los proyectos eliminados del concurso serán notificados vía correo electrónico.
<p>NOTA IMPORTANTE:</p> <p>1. El candidato deberá hacer el registro en línea en la siguiente dirección electrónica: https://www.premiorubenskier.mx/signup/ y adjuntar los siguientes documentos de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria: a) presentar nombramiento ó la carta de la institución donde acredite su pertenencia y b) el protocolo. En la fecha límite:</p> <p>30 DE JUNIO DE 2017</p> <p>2. El titular de cada Entidad Académica a la cual pertenece el candidato deberá presentar en esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA), una copia impresa de la siguiente documentación: a) el formato electrónico debidamente requisitado, b) carta de la institución donde acredite su pertenencia y c) el protocolo, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica.</p> <p>A partir de la fecha:</p> <p>30 DE JUNIO DE 2017</p>		<p>PREMIO</p> <p>El premio al ganador consiste en la entrega de \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN) libres de impuestos, el cual se destinará y aplicará de acuerdo al plan de Investigación y al cronograma de presupuesto del proyecto, el que será validado por el jurado evaluador.</p> <p>A partir de esta edición, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) adicionalmente otorgará la cantidad de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MN) libres de impuestos, destinados a estancias académicas.</p> <p>El proyecto ganador recibirá en total \$2'100,000.00 (DOS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 MN) libres de impuestos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Un diploma de reconocimiento Una constancia de Participación. <p>La Ceremonia de entrega del premio se realizará el 28 de septiembre de 2017</p>	<p>4. Derechos de autor:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Premio de Investigación en Biomedicina "Dr. Rubén Lisker" acepta y evalúa los proyectos participantes al asumir que el autor ostenta la propiedad intelectual y legal de la totalidad del proyecto sometido y exime al CONACYT a la industria Mexicana de Coca-Cola y al Instituto de Bebidas para la Salud y Bienestar de Coca-Cola de México y cualquiera de sus filiales, subsidiarias, directores, oficiales y empleados, de cualquier responsabilidad civil, penal o administrativa, en caso de controversia. La industria Mexicana de Coca-Cola y el Instituto de Bebidas para la Salud y Bienestar de Coca-Cola de México, reconocen y manifiestan que la investigación, los resultados, y/o cualquier documento que se genere como resultado de la participación en el premio es y seguirá siendo, durante todo el tiempo, propiedad del participante y/o del ganador. <p>5. Jurado</p> <ul style="list-style-type: none"> Los trabajos de investigación participantes serán evaluados por un Jurado Evaluador que estará integrado por investigadores en diversas áreas de la salud, pertenecientes a diversas Instituciones Nacionales. El Jurado Evaluador está integrado por destacadas personalidades, expertos en el área de la salud en México. Ninguno de sus miembros pertenece o tiene relación con empresa o subsidiaria de Coca-Cola de México y su red de embotelladoras. El Jurado Evaluador, no podrá participar como proponente, ni pertenecer al equipo del proyecto a concursar. Si hubiera algún conflicto de interés, el jurado declarará este conflicto y no evaluará el proyecto asignado. La decisión del jurado será inapelable. <p>6. Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> Todos los proyectos de investigación se tratarán con absoluta confidencialidad por parte del CONACYT, la Industria Mexicana de Coca-Cola y el Instituto de Bebidas para la Salud y el Bienestar de Coca-Cola de México. Será evaluada la importancia y originalidad del proyecto propuesto. Rigor metodológico. Se seleccionarán 5 proyectos finalistas, los que serán presentados y defendidos por sus proponentes en una sesión ante el Jurado Evaluador el jueves 7 de septiembre del año en curso, en la Ciudad de México. <p>7. Resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> El Jurado Evaluador, llevará a cabo el análisis, la discusión y la selección de los trabajos presentados conforme al Manual del Proponente, tomando en consideración la calidad y presentación de los proyectos finalistas y se determinará el ganador. Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador

NOTA: Para mayores informes favor de enviar sus consultas o al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx